



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)
“Una Institución con Valores”

Santo Domingo Oeste. -
11 de mayo del 2023.-

Núm.1175
SEGUNDO ENDOSO:

- Del** : Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
- A la** : Encargada del Departamento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
- Asunto** : Solicitud de aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2023.
- Anexo** : Oficio N°. 19388, de fecha 09/05/2023, del Ministro de Defensa y anexo

REFERIDO cortésmente, invitándole fijar su atención al contenido del oficio anexo, para los fines procedentes.

dp

HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS,
Contralmirante, ARD.



HC-GO
ga. -



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DISTRITO NACIONAL
"TODO POR LA PATRIA"**

19388

09 MAY 2023

PRIMER ENDOSO :

Del : Ministro de Defensa.
Al : Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, (CESEP).
Asunto : Solicitud de aprobación del Plan Operativo Anual (POA), 2023.
Anexo : Oficio No.0689, de fecha 02-05-2023, del Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros y anexo.

DEVUELTO cortésmente, con la aprobación de este despacho.

CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA,
Teniente General, ERD.



NW.-
OL/PDS.-
7 //Delgado.- (3)
05-05-2023
Copia al:

Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.
Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.
Inspector General de las Fuerzas Armadas.
J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).
Archivo.-



VICEMINISTERIO DE DEFENSA PARA ASUNTOS NAVALES Y COSTEROS

Santo Domingo, D. N.

“Todo por la Patria”

03-05-2023 16:05

Expediente



S01-23-87949-1

Santo Domingo, D. N.
02 de mayo de 2023.

No. 0689 :

Al : Ministro de Defensa.

Del : Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.

Asunto : Solicitud aprobación del Plan Operativo Anual (POA), 2023.

Anexo : Oficio No.0115 del día de la fecha, del Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA) y anexo.

REFERIDO respetuosamente, para los fines que ese Superior Despacho considere y estime de lugar.


RAMÓN GUSTAVO BETANCES HERNÁNDEZ
Vicealmirante.



BH.
MP/HC
Nero.



**Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas
(COPREMFA)**
"Todo por la Patria"

Santo Domingo, D.N.-
02 de mayo de 2023.-

Oficio Núm. 0115.-

Al : *Ministro de Defensa.*

Vía : *Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.*

Del : *Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).*

Asunto : *Solicitud aprobación del Plan Operativo Anual (POA), 2023.*

Anexo : *Oficio núm. 0954, de fecha 17/04/2023, del Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), y anexo.*

Respetuosamente, tenemos a bien dirigirnos a ese superior despacho, con la finalidad de solicitar, salvo su mejor parecer, la aprobación del Plan Operativo Anual (POA 2023), del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), en virtud a que dicho plan fue verificado por esta COPREMFA, y el mismo cumple con los requisitos para su aprobación.


REGNER G. EVINS FÉLIZ,
Coronel Piloto, FARD, (DEM), (MA).



EF.-
OM/Familia.-

www.copremfa.mil.do



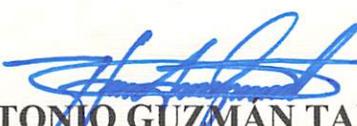
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)
"Una Institución con Valores"

Santo Domingo Oeste. -
17 de abril de 2023.-

Núm. 0954:

- Al** : Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).
- Del** : Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
- Asunto** : Solicitud de Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2023.
- Anexo** : Oficio N°. PD-005-2023, de fecha 14/04/2023, de la Encargada de Planificación y Desarrollo del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP) y anexo.

REFERIDO cortésmente, solicitando interponer de sus buenos y valiosos oficios, a fin de que tenga a bien deferir lo solicitado en el oficio anexo.


HENRY ANTONIO GUZMÁN TAVERAS,
Contralmirante, ARD.



GT-HC
GO/ga. -



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)
"Una Institución con Valores"

Santo Domingo, Oeste R.D.
Viernes 14 abril del 2023.

PD-005-2023

- Al : Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
- De la : Encargada de Planificación y Desarrollo del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
- Asunto : Solicitud de aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2023.
- Anexo : Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Respetuosamente, me dirijo a ese superior despacho, para solicitarle de que el del Plan Operativo Anual (POA) 2023, correspondiente a este Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), sea encaminado hasta la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA), con la finalidad de recabar su aprobación.

Sheila J. Muñoz G.
SHEILA J. MUÑOZ GÓMEZ
Teniente de Fragata ARD, MA



SM/vd
Copia: Archivo.

Copia: Archivo



Anexo : Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Asunto : 2023

Referencia de aprobación del Plan Operativo Anual (POA)

Resolución de Secretaría de Defensa (ESD)

De la : Encargado de Ejecución y Desarrollo del Cuerpo

Formación (CESIF)

A : Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad

DD-002-2023

Fecha: 14 Abril del 2023
Santo Domingo, Guaymas R.D.

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DOMINICANAS
MINISTERIO DE DEFENSA
REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

En conformidad con el artículo 27

República Dominicana



Ministerio de Defensa



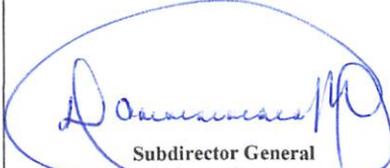
Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria CESEP
“Una Institución con Valores”

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023



 <p>Inspector General Capitán de Navío Cesar Ricardo Reyes Ramirez, ARD, MA.</p>	 <p>Subdirector General Capitán de Navío Damian Hilario Reyes Duran, ARD, DEMN.</p>	 <p>Director General Contralmirante Henry Antonio Guzman Taveras, ARD.</p>
<p>Nombre y Firma Coordinador Comisión Técnica</p>	<p>Nombre y Firma Revisó</p>	<p>Nombre y Firma Aprobó</p>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1. Misión	5
1.2. Visión	5
1.3. Propósito	5
1.4. Valores	5

2. OBJETIVO GENERAL

3. ALCANCE

3.1. Base Legal.....	6
3.2. Breve Reseña de la Base Legal Institucional.....	7
3.3. Leyes.....	8
3.4. Decretos Presidenciales	8
3.5. Otras normas.....	9

4. MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023

5. EJE ESTRATÉGICO I

Aplicar todas las Normativas vigentes en materia de Protección Portuaria	11
--	----

6. EJE ESTRATÉGICO II

Modernización de la Infraestructura y Gestión Institucional	17
---	----

7. EJE ESTRATÉGICO III

Compromiso Medioambiental e Integración Social	20
--	----

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) 2023, del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), es la guía de trabajo que nos indica el camino hacia los planes y proyectos de las distintas direcciones, subdirecciones y departamentos que serán ejecutados durante el presente año.

Este documento ha sido elaborado tomando en consideración las normas establecidas en nuestra Ley No. 139-13, (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas), así como también la misión y visión de este Cuerpo de Seguridad Portuaria CESEP, creado bajo Decreto 746-00 del 11 de septiembre del año 2000.

Cabe destacar que los productos y resultados contemplado en el plan anual operativo 2023 están basado en los diferentes Ejes Estratégicos enunciados en el desarrollo de este documento, bajo el sustento del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2024 del Ministerio de Defensa y la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

En esta misma dirección para la ejecución del POA 2023 de este Cuerpo Especializado, hemos establecido un Sistema de Seguimiento y Evaluación, el cual nos garantiza supervisar los avances y/o cumplimiento del mismo en función de sus objetivos estratégicos, metas y medios de verificación, vinculados al PEI-CESEP 2021-2024.

1. MARCO ESTRATÉGICO.

1.1. Misión.

Dirigir en coordinación con la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), la aplicación de la política nacional en materia de protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos.

1.2. Visión.

Ser reconocidos nacional e internacionalmente, como el organismo de seguridad portuaria con el más alto nivel de eficiencia y profesionalismo en el cumplimiento de su misión.

1.3. Propósito.

Garantizar la protección de los puertos e instalaciones portuarias del Sistema Portuario Dominicano.

1.4. Valores.

- Lealtad
- Profesionalidad
- Disciplina
- Servicio Desinteresado
- Honor
- Solidaridad
- Valor
- Integridad
- Deber
- Superación Personal
- Responsabilidad
- Respeto

2. OBJETIVO GENERAL.

Lograr el desarrollo de una estructura de Protección Portuaria eficiente y de alta capacidad para identificar, desviar y combatir las amenazas que atenten contra la Seguridad de los Puertos e Instalaciones Portuarias de la República Dominicana.

3. - ALCANCE

Este Plan Operativo Anual (POA) 2023, servirá de base para todas las unidades organizativas del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), pudiendo ser utilizado como:

- Guía metodológica.
- Herramienta o instrumento de ejecución de proyectos y programas.
- Herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de Defensa (MIDE).

De igual forma, dicho Plan Operativo, contiene los elementos para ser cumplidos en tiempo máximo de un (01) año, los cuales tendrán un impacto positivo en el proceso de fortalecimiento de la seguridad y protección del sistema portuario nacional, lo que permitirá la optimización de la capacidad operativa de la seguridad y defensa nacional.

3.1. Base Legal.

El Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), fue creado mediante Decreto núm. 746-00 del 11-09-2000, asignándole a dicho organismo la función principal de ser el encargado de las labores y responsabilidades propias a la seguridad en los puertos, y oficializado por la Ley 426-07 del 17 de diciembre del 2007 que Sanciona la Práctica de Polizonaje en la República Dominicana, que lo faculta en su artículo 8, como “el organismo encargado de la seguridad y de la supervisión de los procesos y sistemas de protección en los puertos y del cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales sobre la materia

como el Código de Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, PBIP, de conformidad como autoridad designada”.

De igual manera de acuerdo al artículo 9 de la ley 426-07, estipula que: “Para la aplicación de la presente ley, los integrantes de la Seguridad Portuaria se consideran miembros de la Policía Judicial. En esta calidad y en los casos de crímenes y delitos cometidos a bordo de buques mercantes nacionales o extranjeros, en puertos dominicanos o que se encuentren en aguas territoriales, actuarán de conformidad con las normas establecidas en el Código Procesal Penal, sin perjuicio de las actuaciones de los demás miembros de la Policía Judicial”.

3.2. Breve Reseña de la Base Legal Institucional

El marco legal que norma este Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), está fundamentado primero en la Carta Magna de la Nación, diversos convenios internacionales, leyes adjetivas y una serie de disposiciones institucionales y ministeriales, que nos sirven como marco de referencia para el cumplimiento de nuestras funciones de seguridad y protección dentro del Sistema Portuario Nacional.

3.2.1. Legislación Nacional

- Constitución de la República Dominicana del año 2015, la cual en su artículo núm. 252, establece la misión y carácter de las Fuerzas Armadas Dominicanas en la defensa de la nación y en su artículo 261, que establece la formación de cuerpos de seguridad pública o de defensa.

3.2.2. Convenios Internacionales

- Convención de la constitución de la OMI de 1948 y su modificación de 1982.
- Convenio de Facilitación el Tráfico Marítimo Internacional de 1965. (FAL/65)
- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, (SOLAS/1974)
- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR/1982)
- Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación en el Mar, (MARPOL)
- Código Internacional para Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, (PBIP)
- Código para el Manejo de Mercancías Peligrosas (IMDG)
- Código de Gestión de Agua de Lastre y Desechos de Buques (BWM)
- Código Internacional para la Seguridad de los Contenedores (CSC).

3.3. Leyes

- Ley Núm. 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, que crea en su artículo 58, la figura de los Cuerpos de Defensa para la Seguridad del Estado, estableciendo en su párrafo núm. 2, que el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, CESEP, depende administrativa y orgánicamente del Ministerio de Defensa.
- Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

3.4. Decretos Presidenciales

- Decreto Núm. 746-00, del 11 de septiembre 2000, que crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, CESEP.
- Decreto Núm. 1082-03 del 25 de noviembre del 2003, que dispone que el Director Ejecutivo de Autoridad Portuaria Dominicana deberá crear las condiciones para ejecutar las regulaciones establecidas en el Código Internacional PBIP, en lo que respecta a la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, tanto públicas como privadas.

- Decreto Núm. 30-97 del 22 de enero del 1997, que coloca bajo dependencia de Autoridad Portuaria Dominicana varios puertos, clubes náuticos y fondeaderos de distintas partes del país.
- Decreto Núm. 189-07, que establece la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

3.5. Otras normas

- Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de Defensa.
- Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Plan de Seguridad Democrática del Ministerio de Interior y Policía.
- Recomendaciones del Comité Internacional Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas CCT/DECCT.
- Recomendaciones del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.
- Recomendaciones de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODOC).
- Recomendaciones del Grupo de Expertos Contra el Narcotráfico Marítimo de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de las Drogas, de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA).
- Recomendaciones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE).

Plan Operativo Anual 2023

- Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP).
- Circulares recomendaciones de la Organización Marítima Internacional relativas a la seguridad marítima, protección portuaria, contra el narcotráfico, terrorismo, polizones y otras amenazas a las instalaciones portuarias y buques.

4. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023

EJE ESTRATÉGICO I	APLICAR TODAS LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN PORTUARIA
Objetivo Estratégico	OEC-1: Fortalecer el dispositivo de seguridad en los puertos nacionales bajo la responsabilidad del CESEP.
RESULTADOS ESTRATÉGICOS	
I. OEC1-R01:	<p>Asegurado el nivel de operatividad de los puertos dominicanos en materia de protección y seguridad portuaria.</p> <p>Elaborado el Anteproyecto de Ley sobre Seguridad Portuaria de la República Dominicana, para el crecimiento normativo del sistema marítimo y portuario nacional.</p>

EJE ESTRATÉGICO II	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
Objetivo Estratégico	OEC-2: Fortalecer los procesos de gestión institucional y transformación
RESULTADOS ESTRATÉGICOS	
I. OEC2-R11:	<p>Lograda la automatización de todos los procesos de protección portuaria.</p> <p>Fortalecido y garantizado el funcionamiento más eficiente de las tareas del CESEP en el cumplimiento de su misión.</p> <p>Fortalecidas las capacidades de comunicación del CESEP</p>

EJE ESTRATÉGICO III	COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL E INTEGRACIÓN SOCIAL
Objetivo Estratégico	OEC-3: Fomentar a lo interno y externo actividades que promuevan el ciudadano y protección del medio ambiente
RESULTADOS ESTRATÉGICOS	
I. OEC3-R01:	Promovido el incremento de la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medioambiente a nivel nacional.

5. EJE ESTRATÉGICO I

**Aplicar todas las Normativas Vigentes en Materia de Protección
Portuaria**

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA											
Eje Estratégico PEI CESEP:			Aplicar todas las normativas vigentes en materia de protección portuaria								
Objetivo Estratégico PEI CESEP:			OEC-1. Fortalecer el dispositivo de seguridad en los puertos nacionales bajo la responsabilidad del CESEP.								
NO.	ACCIONES RECOMENDADAS								Indicador verificable objetivamente	Riesgo	Acciones de mitigación
	Resultado Estratégico	Producto	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha Resultado DD.MM.AA.	Responsable			
OEC1-R01	Asegurado el nivel de operatividad de los puertos dominicanos en materia de protección y seguridad portuaria.	Ampliación del programa de capacitación, cursos y talleres impartidos al personal del CESEP	52	Ejecución de los programas de los cursos y talleres programados.	Material gastable coffe break, combustible, facilitadores, proyector.	\$1,350,000.00	Enero Diciembre 2023	Subdirección de entrenamient o CESEP .	Programa de capacitación, listado de personal.	Falta de presupuesto.	Revisión y reenvió a tiempo de las solicitudes.
		Patrullaje acuático de vigilancia y seguridad realizada en los puertos y muelles a nivel nacional	2,428	Realizar reuniones de coordinación para la obtención de los recursos para la adquisición de 2 embarcaciones.	Reuniones con el equipo logístico del CESEP, empresarios colaboradores y con la ARD.	\$20,000.00	Enero Abril 2023	Dirección de Operaciones, Dirección Financiera.	Presupuesto aprobado.	Presupuesto no aprobado o recursos no obtenidos.	Solicitar el apoyo oportuno a la Armada de la Rep. Dom.
				Obtención de recursos para la adquisición de 02 embarcaciones.	Compra de dos embarcaciones, sección de compra inicia el proceso de cotización.	\$9,000.00	Febrero Junio 2023		Embarcaciones adquiridas.	Falta de disponibilidad de recursos.	Seguimiento a la solicitudes apoyo o suministro de embarcacione s por la ARD.
				Mantenimiento preventivo a cada embarcación trimestralmente.	Bujías, aceite, grasa de transmisión, ánodos, filtros de aire filtro, mano de obra.	\$360,000.00	Febrero Mayo 2023		Cantidad de botes sometidos a mantenimiento.		Tener en una caja chica con fondos para realizar mantenimient o.
Adquisición de 02 remolques para embarcaciones de 20 pies.	02 remolques para embarcaciones.	\$2,200,000.00		Remolques adquirido.	Solicitar el apoyo a la ARD.						

Plan Operativo Anual 2023

NO.	ACCIONES RECOMENDADAS								Indicador verificable objetivamente	Riesgo	Acciones de mitigación
	Resultado Estratégico	Producto	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha Resultado DD.MM.AA.	Responsable			
OEC1-R01				Designación de 10 alistados para labores de patrulla acuática.	Recurso Humano	\$1,300,000.00	Junio 2023	Dirección Financiero Subdirección de RR.HH.	Alisados asignados..	No haber personal para operar las unidades..	Designación de personal de otras áreas para tareas..

Plan Operativo Anual 2023

NO.	ACCIONES RECOMENDADAS								Indicador Verificable Objetivamente	Riesgo	Acciones de mitigación
	Resultado Estratégico	Producto	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha Resultado DD.MM.AA	Responsable			
OEC1-R02	Asegurado el nivel de operatividad de los puertos dominicanos en materia de protección y seguridad portuaria.	Patrullaje terrestre de vigilancia y seguridad realizadas en los puertos y muelles a nivel nacional	1,095	Remozamiento de embarcaciones	Materiales gastables, pintura, fibra, lijas, mano de obra.	\$100.000.00	Enero Diciembre 2023	Dirección Operaciones, Dirección Financiera	Presentación y buen estado de las unidades acuáticas	No aprobación de recursos	Solicitud de los requerimientos necesarios
				Gestionar la aprobación de los recursos para la adquisición de 04 motocicletas	Oficios y seguimientos	\$1,000.00			Copia y oficio de solicitud	Falta de disponibilidad de los recursos	Reparación y acondicionamiento de los vehículos existentes
				Aprobación de los recursos para la adquisición de 04 motocicletas	Copia de oficio aprobado, cotizaciones 04 motores	\$800,000.00			Motocicletas adquiridas		
				Habilitación de almacén de piezas y repuestos	Baterías neumáticos, lubricantes, bandas de frenos, bujías.	\$400,000.00			Eficiencia y repuesta inmediata a reparaciones de vehículos		
				Mantenimiento preventivo a camionetas y motocicletas	Refrigerantes, lubricantes, grasa de transmisión, filtros de aire filtro aceite, mano de obra..	\$60,000.00			Resultados estadísticos de las operaciones		
				Visitas de inspección a las motocicletas asignadas en los puertos nacionales	Conductor, combustibles, vehículos, viáticos etc..	\$20,000.00			Llenado de ficha de control		
										Responsabilizar a los JDS a supervisar y exigir el buen estado de las motocicletas.	

Plan Operativo Anual 2023

NO.	ACCIONES RECOMENDADAS								Indicador verificable objetivamente	Riesgo	Acciones de mitigación
	Resultado Estratégico	Producto	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha Resultado DD.MM.AA	Responsable			
OEC1-R03	Asegurado el nivel de operatividad de los puertos dominicanos en materia de protección y seguridad portuaria.	Realización de las auditorias e inspecciones PBIP, de las Instalaciones Portuarias a nivel nacional	35	Realizar reuniones de coordinación con los oficiales de protección Portuaria	Salón de reuniones, materiales gastables, proyector, coffee break	\$35,000.00	Enero 2023	Dirección de Operaciones	Sinergia efectiva entre los actores del Sistema Portuario Nacional	Falta de coordinación e inasistencia a convocatoria	Convocatorias oportunas a las diferentes reuniones de coordinación
				Diseño de cronogramas	Salón de reuniones materiales gastables, etc.	\$5,000.00	Enero 2023		Cronograma finalizado para posterior implementación	Cronograma no finalizado	Uso oportuno del tiempo, para el diseño del cronograma
				Visita de auditoria a las instalaciones portuaria	Vehículos, alojamientos Viáticos.	\$370,000.00	Enero Noviembre 2023		Informes de auditoria	Presentación no conformidad	Solicitud de corrección de no conformidad
				Proceso de recertificación y referendas a las I/P	Salón de reuniones coffee break, etc.	\$40,000.00	Enero Diciembre 2023		Referendas y recertificaciones aprobadas y entregadas a las instalaciones portuarias		

NO.	ACCIONES RECOMENDADAS								Indicador verificable objetivamente	Riesgo	Acciones de mitigación
	Resultado Estratégico	Producto	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha Resultado DD.MM.AA	Responsable			
OEC1-R04	Elaborado el anteproyecto de ley sobre seguridad portuaria de la Republica Dominicana, para el crecimiento normativo del sistema marítimo y portuario nacional	Elaboración el anteproyecto de ley sobre seguridad portuaria de la Republica Dominicana, para el crecimiento normativo del sistema marítimo y portuario nacional	1	Consulta borrador del anteproyecto a la plana mayor del CESEP, y reuniones con el señor naviero, consultores jurídicos del sector marítimo	Salón de reuniones, decreto 356-22 (Código PBIP) Ley 3003 (Policía de puertos y costas) Ley de APORDOM	\$1000.00	Enero Julio 2023	Dirección General Subdirector Jurídico	Anteproyecto redactado	Falta de coordinación, convocatoria. Plana mayor	Convocatorias oportunas para las consultas
				Envió documentación del anteproyecto al Estado Mayor General e las FF.AA.	Personal asignado para la distribución de documentos	\$10,000.00.	Julio 2023		Documentación recibido por el Estado Mayor	No aprobación del anteproyecto	Presentación oportuna y motivación del anteproyecto al Estado Mayor General de FF.AA.
				Remisión del Anteproyecto de Ley de Seguridad Portuaria de la Republica Dominicana, al Congreso Nacional de la Rep.Dom.	Vehículo, material gastable de oficina	\$1000.00	Agosto 2023		Documentación recibida por el Congreso Nacional		Presentación efectiva del anteproyecto ante el congreso

6. EJE ESTRATÉGICO II
Modernización de la Infraestructura y Gestión Institucional

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA											
Eje Estratégico PEI CESEP:			Modernización de la infraestructura y gestión institucional								
Objetivo Estratégico PEI CESEP:			OEC-2. Fortalecer los procesos de gestión institucional y transformación								
NO.	ACCIONES RECOMENDADAS								Indicador verificable objetivamente	Riesgo	Acciones de mitigación
	Resultado Estratégico	Producto	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha Resultado DD.MM.AA.	Responsable			
OEC 2-R01	Lograda la automatización de todos los procesos de protección portuaria.	Implementado y puesta en marcha del centro de operaciones (COMSP).	1	Equipamiento del Centro de Operaciones y Monitoreo de Seguridad Portuaria (COMSP).	Adquisición de equipos, cursos de capacitación de personal, instructores equipos, vehículos, incentivos asignación de caja chica, material gastable, proceso de cotización compra de equipos.	\$3,690,000.00	Enero Noviembre 2023	Director de Operaciones, Dirección Financiera.	Centro de operaciones listo para operar con el personal con su preparación técnica.	Falta de disponibilidad de recursos.	Solicitud de los recursos, selección de personal a capacitar.
OEC 2-R01	Fortalecido y garantizado el funcionamiento más eficiente de las tareas del CESEP en el cumplimiento de su misión.	Equipamientos de nuevas instalaciones del CESEP.	2	Gestionar los recursos para la adquisición de materiales de construcción y adquisición de equipos.	Levantamiento de ingeniería, cotización e materiales de construcción, cotizaciones de electrodomésticos, equipos de limpieza pinturas etc...	\$3,602,000.00	Febrero Noviembre 2023		Levantamiento de las estructuras físicas.	Presupuesto mal elaborado.	Gestionar la colaboración de instituciones del sector público y privado.
		Remozada la oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo.	1	Gestionar los recursos para la reestructuración de área física, designación de personal técnico, capacitación para el personal del departamento.	Presupuesto de equipo inmobiliario, personal capacidades técnicas, facilitadores,	\$2,000,000.00	Febrero Noviembre 2023		Departamento, divisiones con personal interno asignado y capacitado.	Falta de disponibilidad de los recursos requeridos.	Motivar a la máxima autoridad de la importancia de dicha solicitud.

Plan Operativo Anual 2023

NO.	ACCIONES RECOMENDADAS								Indicador verificable objetivamente	Riesgo	Acciones de mitigación
	Resultado Estratégico	Producto	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha Resultado DD.MM.AA.	Responsable			
OEC2-R03	Fortalecidas las capacidades de comunicación del CESEP	Implementado un Sistema de Radio Comunicación Digital por microondas PTP, para la conectividad con todos los puertos del país y las instituciones vinculadas a la seguridad.	1	Reuniones de trabajo con técnicos de tecnología y comunicaciones del centro de comando y control, comunicaciones, computadora, ciberseguridad e inteligencia (C5i) para la interconexión y operatividad del CESEP	Adquisición de repetidores, radio de comunicación base digital, radios portátiles, servidores, gaterway como enlace, celulares, frecuencias, pc con aplicación de comunicaciones, teléfonos –IP.	\$5,000,000.00	Enero Diciembre 2023	Director General, Dirección Operaciones Dirección Financiera, Subdirección de Comunicaciones	Visualización física de los equipos y documentos de soporte	Falta de disponibilidad de recursos.	Presentación oportuna para la implementación

7. EJE ESTRATÉGICO III
Compromiso Medioambiental e Integración Social

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA											
Eje Estratégico PEI CESEP:				Compromiso medioambiental e integración social							
Objetivo Estratégico PEI CESEP:				OEC-3. Fomentar a lo interno y externo actividades que promuevan el ciudadano y protección del medio ambiente							
NO.	ACCIONES RECOMENDADAS								Indicador verificable objetivamente	Riesgo	Acciones de mitigación
	Resultado Estratégico	Producto	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha Resultado DD.MM.AA.	Responsable			
OEC 3-R03	Promovido el incremento de la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medioambiente a nivel nacional.	Arboles sembrados por el CESEP	3,000	Realización de jornadas Seleccionar personal.	RR.HH. , solicitar transporte, refrigerio.	\$50,000	Febrero Junio 2023	Dirección de Inspectoría	Fotos, listado de personal, informe de árboles sembrados.	Presupuesto no disponible	Gestionar la colaboración de instituciones del sector público y privado.

Plan Operativo Anual (POA) 2023

Departamento de Planificación y Desarrollo

Comisión Técnica

Sheila G. Muñoz G.

T/F Sheila Johanna Muñoz Gómez, ARD, MA.
Encargada del Departamento de Planificación



Jacqueline Alvino Aquino

Licda. Jacqueline Alvino Aquino
Asesora División Desarrollo Institucional

J-3
RECIBIDO A LAS 12:45 pm.
DEL DIA 10/05/23.
POR EL Srto Belen ehl.

CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD
PORTUARIA (CESLP)
RECEPCIÓN
Recibido por:
Nombre: S/m matos
Fecha: 10/5/2023 Hora: 16:00 PM

Departamento de Planificación y Desarrollo

Comando en Jefe



Comando en Jefe
Policía de Puerto Rico

Comando en Jefe
Policía de Puerto Rico